



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2617DTQ-2022-0004629-EE-001
No. Caso: 374359
Fecha: 07-06-2022 11:28:36
TRD:
Rad. Padre: 2617DTQ-2022-0004447-ER-000

Señora
LUZ MARINA ESCOBAR GARDONA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 14 # 6-37 piso 1
Circasia, Quindío, Colombia
J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asunto: Oficio Nro. 479 del 03-06-2022 – Información Predio Circasia

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que el predio relacionado por Usted, se encuentra inscrito con la siguiente información

FICHA CATASTRAL NRO. 63-190-01-01-00-00-0027-0035-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 280- 38067
DIRECCION: Calle 5 #11-20
PROPIETARIO: Juan de Jesús Robledo y/o

Por lo anterior, si como resultado de dicho proceso, hay algún cambio jurídico de éste inmueble, favor allegar los documentos debidamente registrados para actualizar la información catastral.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Anexo:
Copia:
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCÍO - SECRETARIO
Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCÍO - SECRETARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados:

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co